

19/6/2013



## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día 27 de mayo de 2013, en la Clínica Dental del Dr. [REDACTED] con NIF [REDACTED] sita en la [REDACTED] en Cerdanyola del Vallès (Barcelona).

Que la visita tuvo por objeto realizar la Inspección de una instalación de radiodiagnóstico médico cuya última inscripción era de fecha 14.06.2012 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico de la Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya.

Que la inspección fue recibida por el Dr. [REDACTED], director y supervisor, que manifestó conocer y aceptar la finalidad de la Inspección, en cuanto se relaciona con la protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.

Que el representante del titular fue advertido previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resulta que:

### GENERALIDADES

- No se observan discrepancias significativas con los datos registrales. Únicamente en la última inscripción el certificado adjuntado por la [REDACTED] es el del equipo orto retirado de la instalación y trasladado a otra clínica en lugar de ser el certificado de instalación del nuevo equipo.-----
- La instalación se encontraba ubicada en la planta entresuelo, en el emplazamiento referido.-----
- La instalación estaba formada por 3 equipos fijos de rayos-X dental instalados en las dependencias denominadas Salas 1, 2-Orto y Sala 3 y eran 2 equipos

- intraorales y uno dedicado a ortopantomografía.-----
- No estaba disponible el plano actualizado de la instalación.-----
- Estaba disponible 1 acreditación del CSN para dirigir a nombre del Dr. [REDACTED]-----
- En dicha clínica colabora la Dra. [REDACTED] con nº de COEC [REDACTED]-----
- Estaba disponible 1 dosímetro personal para la realización del control dosimétrico de la instalación.-----
- [REDACTED] realiza dicho control dosimétrico.-----
- Estaban disponibles los registros de las dosis mensuales y las acumuladas de los últimos cinco años.-----
- Estaba disponible el programa de garantía de control de calidad presentado en el Departament de Salut.-----
- Estaba disponible el programa de protección radiológica.-----
- No estaba disponible un contrato escrito con ninguna UTPR para la realización de prestación de servicios en Protección Radiológica.-----
- No estaba disponible ningún certificado de conformidad emitido por ninguna UTPR.-----
- Estaba disponible la verificación de dosis a paciente.-----
- Estaba disponible la clasificación del personal.-----
- Estaban disponibles los resultados del control de calidad de los equipos de rayos X y la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo realizados por la empresa [REDACTED] en fecha 18.01.2011. No estaban disponibles los realizados el 2012.-----
- No estaba disponible el informe periódico al CSN y al SCAR.-----
- Estaba disponible 1 delantal plomado.-----
- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 1190.-----

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

### Sala 1

- Dicha dependencia lindaba con:
  - box sin equipo
  - vecinos
  - exterior
  - sala 3
  
- El equipo de rayos X no se encontraba señalizado y el acceso era controlado. --
  
- El equipo fijo de rayos X instalado era de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie G404014/4354 de 70 Kv y 8 mA para la realización de radiografía dental intraoral mediante radiovisiografía.-----
  
- Los disparos se realizaban mediante un disparador con cable alargador de 2,5 m.-----
  
- No se pudieron realizar medidas debido a que estaba siendo utilizada la sala para una intervención de larga duración.-----

### Sala 2-Orto

- Dicha dependencia lindaba con:
  - vecinos
  - recepción
  - sala de esterilización
  - sala 3
  
- El equipo de rayos X se encontraba señalizado y el acceso era controlado. ----
  
- El equipo de rayos X instalado era de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie ZIAK007, para la realización de ortopantomografías.-----
  
- Los disparos se realizaban desde la recepción donde se visualizaba a través de un visor plomado. -----
  
- Con la técnica de ortopantomografía y con unas características de 70 kV y 10 mA, no se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador ni en las zonas colindantes.-----

### Sala 3

- Dicha dependencia lindaba con
    - exterior
    - vecinos
    - pasillo, sala orto y sala de esterilización
    - sala 1
  
  - El equipo de rayos X no se encontraba señalizado y el acceso era controlado. --
-



- El equipo fijo de rayos X instalado era de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie XAQC057/205247 de 70 Kv y 8 mA para la realización de radiografía dental intraoral mediante radiovisiografía.-----

- Los disparos se realizaban mediante un disparador provisto de cable de 2.5 m.-

- Con un tiempo de exposición de 0,2 segundos y el haz de radiación dirigido hacia la sala de esterilización, no se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador ni en las zonas colindantes. -----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 29 de mayo de 2013.

Firmado:

[REDACTED SIGNATURE]

[REDACTED]

[REDACTED]

TRAMITE: En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999, BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de la C.D. del Dr. [REDACTED] para que con su firma, haga constar, a continuación, las manifestaciones que estime pertinentes.

*ADIVANTAMOS DOCUMENTACIÓ  
ESTAMOS A SU DISPOSICIÓN.*

[REDACTED SIGNATURE]

[REDACTED]



Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/1/RX/B-3418/2013 realizada el 27/05/2013, a la instalación radiactiva [REDACTED] (DR), sita en [REDACTED] de Cerdanyola del Vallès, el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

Don/Doña [REDACTED] inspector/a acreditado/a del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

- Se acepta el comentario
- No se acepta el comentario
- El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 28 de junio de 2013

[REDACTED]